

### Suscripción

Gerona un mes . . . 1 Pto.  
Provincia y resto  
de España Trim.<sup>o</sup> 4 "  
Extranjero " 7/50"

Número suelto

5 Céntimos

# CIVIDADANÍA

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

Anuncios, remitidos  
y esuelas  
Precios convencionales

De los originales firma-  
dos son responsables  
sus autores

AÑO I

OFICINAS:

Rambla de la Libertad, 33.-GERONA

Martes, 11 de Octubre de 1910

Dirección Telegráfica:

CIUDADANÍA.—GERONA

Núm. 58

## MELILLA (1)

Terminada la campaña del Rif, y habiendo entrado nuestra patria de lleno, como factor importantísimo, en la resolución del cada día más árduo problema marroquí, urge que la acción social secunde la del Estado.

De tres modos puede ejercerse aquella: 1.º Fomentando la riqueza de nuestras posesiones de África, llevando a éstas capitales e industrias.

Esta ha de ser la labor que necesitamos llevar a cabo con más intensidad y rapidez. Es, realmente, anómalo, que costando la conservación de Melilla tantos tesoros y vidas a España, no se hayan creado allí más que intereses extranjeros. Raro es encontrar en aquella plaza un gran propietario, un banquero, un acaudalado comerciante, un industrial de importancia, un consignatario de buques, etc., que sea español.

¿A qué se debe esto? A muchas causas y muy complejas: una de ellas, el desconocimiento que existía en la península de lo que es Melilla. De otro modo no tiene explicación racional que negocios tan productivos como el alumbrado público, las construcciones urbanas, el comercio de viveres, materiales de construcción, la fabricación de harinas, los curtidos, la salazón de pescado, la consignación de buques, los hornos de ladrillos, los de cerámica, etc., no estén en manos de nuestros nacionales, y hayan hecho la suerte de no escaso número de israelitas, argelinos, italianos, etc.

Con el incremento que va a tomar Melilla, los negocios enumerados adquirirán una importancia grande, especialmente las construcciones urbanas, la salazón, alumbrado, etc.; y ya empieza a notarse que acuden muchos hebreos, argelinos, gibraltareños, etc., a explotarlos.

2.º Llevando a aquellas posesiones productos de nuestra industria. Esta acción depende en gran parte de la protección oficial; pues para que nuestra producción pudiera competir con la extranjera, sería preciso que aquella fuera estimulada con primas a la exportación, devolución de los derechos aduaneros

(1) De una alta personalidad de Melilla hemos recibido este artículo, que publicamos gustosos, creyendo efectivamente que para el progreso de aquella ciudad es de una gran importancia el cambio de régimen a que están sometidos.

(N. de la R.)

ros devengados por las primeras materias a su introducción en la península; y otros medios indirectos.

Sería locura insigne procurar aquel objeto atentando contra el puerto franco de Melilla; pues no siendo nuestras todas las puertas del Imperio, y estando tan cerca los mercados argelinos, sólo conseguiríamos alejar de Melilla el comercio, con provecho de Tetuán, Nemours, Orán, etcétera.

3.º Ejerciendo una acción civilizadora respecto a los indígenas. Para ello necesitamos poner en contacto con el pueblo que pretendemos atraer y civilizar elementos de las regiones más cultas y adelantadas de España.

Hasta ahora, aparte del elemento oficial, civil y militar, sólo acudían a las posesiones de África obreros de las provincias andaluzas; no siendo, por su pobreza y analfabetismo, el más propio para cumplir tan importante misión.

Entendemos que los industriales, comerciantes, artesanos, etcétera, de las provincias levantinas y del Norte son los más capacitados para ser un medio de atracción e influencia en Marruecos.

Un grave inconveniente existe para que acudan a las plazas africanas españoles de capital y cultura: el régimen a que viven sometidas. Urge modificarlo, si se quiere que acudan nuestros nacionales a secundar la acción del Estado. Si no, será tan estéril el sacrificio hecho, recientemente, por España, como los que llevó a cabo en cuatro siglos de ocupación en África.

## Consideraciones sobre el triunfo de la República en Portugal

La situación política de Portugal se ha aclarado de súbito, completamente. Los fulgores trágicos de la Revolución alumbraron por unas horas con resplandores de incendio la nación vecina, y las tinieblas que la envolvían se disiparon de momento. Hoy brilla ya en el firmamento del pueblo portugués, el sol radiante de la libertad; hoy, la República democrática dirige ya sus destinos, y las ilustres personalidades, honra y gloria de Portugal, que guiaron a la victoria al triunfante partido republicano empuñan el timón de su patria y se aprestan, bravamente a remontar, el camino de las grandes reformas políticas y sociales que los tiempos modernos reclaman.

La revolución estaba prevista; desde que Franco ocupaba el Poder, es-

candalizando al mundo con su procedimiento, se oía su trepidación subterránea, se respiraba en el ambiente su aliento de tempestad.

Se acentúa con intensidad la intervención en la vida pública de las fuerzas de la opinión; ya no son los reyes soles que deslumbren a sus pueblos con el esplendor de sus galas; ya no es posible hoy, en los pueblos que han salido de la barbarie, los Luis XIV.

El misterio que envolvía la vida de los Reyes se ha desvanecido al contacto del Progreso; ya no viven reclusos en sus alcáceres, separados de los pueblos que rigen; aunque algo artificialmente, conviven ya con sus pueblos, y al menos, en apariencia, estudian en parte las necesidades públicas para remediarlas; es una obligación, que con los pueblos contraen.

Cuando los Reyes se divorcian de su pueblo, desatendiendo sus intereses y pisoteando sus sentimientos, se producen fatalmente los estallidos revolucionarios.

Las Instituciones Monárquicas tuvieron su razón de ser en tiempos pasados; los Reyes representan en su esencia un poder divino, que está por sobre la voluntad humana, que no dimana de ésta. Cuando los sentimientos religiosos llenaban el corazón y el examen en todas las cuestiones huma-

nas y divinas no existía, era natural que los pueblos aceptaran con estúpida resignación, con júbilo a veces, las creencias y las instituciones más absurdas. Exaltada ya, a la altura de un dios, la Razón humana que preside y dirige los destinos y las especulaciones de los hombres, no se concibe ya en buena lógica, la existencia de las Monarquías. Sólo existen algunas por la fuerza de los intereses creados y por los recelos y que sienten algunas clases sociales, ante los cambios de relativa importancia que en la sociedad puedan producirse; la suprema causa del orden invocan, los elementos conservadores, para oponerse al progreso humano y no ya de cielos divinos ni tradicionales. Pero, cuando en los tronos se asienta la inmoralidad y los mantos reales encubren injusticias, es decir, cuando las Monarquías en lugar de garantizar la paz y el orden siembran la inquietud y producen el desorden desde las alturas, la duda por las innovaciones se desvanece en una parte, en la parte más sana de los elementos conservadores, y si existe un partido republicano capaz de empuñar con nobleza las riendas del poder se produce inexorablemente un cambio; las instituciones tradicionales ceden el paso a las repúblicas democráticas.

Las monarquías hereditarias terminan ya su misión; los pueblos adquieren gradualmente clara noción del triste, miserable papel que a través de los tiempos han desempeñado; la cultura toma posesión de los cerebros y las nubes de la ignorancia se disipan y a medida que la instrucción aumenta se alejan más las ya remotas posibilidades de que el poder personal de los Reyes arraigue nuevamente en la conciencia humana. No está lejano el día en que los Reyes solo existirán en la Historia y en las barajas.

Creo firmemente que la revolución portuguesa infundirá poderosamente en

la política española; ningún movimiento de esta clase ha dejado de repercutir en todo el mundo, y su influencia es mucho mayor en los tiempos presentes en que tan poderosos y rápidos son los medios de comunicación; los periódicos han llevado la noticia en sus más salientes detalles a todos los confines de nuestro globo.

Si canalejas siente de verdad lo que afirma está en una situación inmejorable para sacar adelante sus radicalismos; si no lo hace la opinión pública se llamará a engaño y se precipitará seguramente el cambio de régimen en nuestra patria.

El pueblo español está ya en condiciones de vivir en un amplio régimen de libertad; pruebas elocuentes da frecuentemente en cuantas partes el caciquismo no corrompe o burla las leyes; Barcelona, Madrid, Valencia, Bilbao, Málaga, etc., saben ya más sus derechos políticos como lo hacen los pueblos cultos. La República si de nuevo se implantara, no morirá ya por falta de ambiente; solo falta que los prohombres de los diversos grupos republicanos se coloquen a la altura de su misión, que se unan seriamente, relegando al olvido agravios y recelos, fija la mirada en los altos destinos de la patria. Hagan todos el sacrificio de su amor propio, y en su conciencia podrán sentir el gozo incomparable de un alto deber cumplido.

JOSÉ COLL.

## La gestión municipal

(Conclusión)

Como los industriales pequeños en muchas naciones se han asociado para resistir a las grandes empresas, los obreros deben también asociarse para no ser víctimas de los innumerables egoísmos comerciales. Y esto es factible por medio de las cooperativas, y aun sin cooperativas, determinando la abstención de la compra en establecimientos en los cuales el precio del artículo no responda a su valor real, pues, a mi juicio, es de estricta justicia que si un impuesto solamente grava en tres céntimos el kilo, como pretexto del impuesto de consumos quiera recargarse en tres céntimos la libra.

Los proyectos de nuestro Ayuntamiento serán buenos ó serán malos, según el punto de vista y prejuicios del que los examine; pero hemos de reconocer que marcan una orientación, y hemos de aplaudir que en su persecución nos haya llamado públicamente a todos para que aportemos nuestra opinión. Por eso creo que son de estimar todas cuantas opiniones se han presentado al estudio, y es de censurar duramente el que en la versión de nuestros pareceres se empleen frases y conceptos mortificantes para los iniciadores del pensamiento.

Hacerlo en forma despectiva, cuando la Corporación se presta galantemente a reformar lo que le demuestren que es erróneo, es una prueba de incultura que todos debemos rechazar, corroborando también el que

muchas veces, so capa de ideas liberales, se oculta un absolutista de verdad. La dureza en la forma, no es signo de razón; generalmente se oculta bajo ella un ambicioso vulgar ó un despreocupado.

En el Ayuntamiento hay representantes de todas las fracciones políticas; en la confección del presupuesto y en su aprobación han de intervenir todos ellos. Empezar por censurarles es anticipar resoluciones hasta ahora no dadas. Creo que todos aceptarán los consejos, pero que rechazarán los consejos con dignidad las imposiciones. No han sido los inejores hombres de Estado los que han sido gobernados desde la calle, sino aquellos que, prestando atención a la opinión pública, han resuelto en conciencia. ¡Cuántos hombres no podríamos citar que primeramente fueron silbados y después el mismo pueblo los aclamó!

A las corporaciones que estudian y consultan debe felicitarlas por sus actos, mayormente si sobre ellas no pesa ninguna acusación que afecte a su moral y honradez. Si así hubiésemos obrado siempre, muy otra sería nuestra situación económica. Censurar tanto al heredero que quiere reconstituir su patrimonio, y haberse callado cuando el patrimonio se deshacía, no lo creo justo.

En lo fundamental, para negar a conclusiones concretas, hemos de hacer constar que nuestro parecer es que no hay que discutir tal ó cual impuesto y la preferencia, sino que la Corporación municipal, moviéndose dentro de los términos y facultades que le conceden las leyes (porque pedir otra cosa es una simple gollera, pues ella no es un poder constituyente, sino una entidad constituida y de vida reglamentada) a ellas debe adaptar sus actos si desea que sus acuerdos se lleven a cabo, y en este concepto ha de ampararse en la misma ley para establecer los arbitrios que ella le consenta, dentro de la potencia tributaria del contribuyente por el expresado concepto y cuando, agotados todos estos recursos, no fuesen suficientes para cubrir los servicios con una prudente economía; porque la indotación es un mal mayor, estará en el caso de poder imponer nuevas especies, eligiendo exclusivamente aquellas que afecten más a la comodidad y al lujo.

Creemos que uno de los arbitrios a establecer y a recargar es el relativo a funciones públicas en sociedades, teatros y calles, ya que el sacrificio de unas cuantas pesetas por tales conceptos no ha de ser obstáculo a que la gente se divierta. Después, a mi entender, es un arbitrio a aprovechar el impuesto por ocupación de vía pública por las empresas de alumbrado y aguas, que no son consumo del pobre, sino comodidad del pudiente. Irse con el establecimiento de impuestos no autorizados por la ley es perder miserablemente el tiempo y hacer perdurable el estado económico del Ayuntamiento.

El impuesto de consumos, hoy por hoy, a mi modo de ver, es legalmente insustituible. Si el Ayuntamiento de Tarragona pudo desprenderse de él, no fué la Corporación, sino el vecindario quien lo logró, ya que no era permitido el reparto. Si en Gero-